República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

39

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
110014003066-2020-00044

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 02 DE DICIEMBRE 2021

Asunto	
Agencias en Derecho	$580.000,00
Expensas de notificación	$0,00
Registro folio	$0,00
Publicaciones	$0,00
Póliza Judicial	$0,00
Honorarios Secuestre-	$0,00
Honorarios Curador	$0,00
Honorarios Perito	$0,00
Otros	$0,00
Total	$580.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

JUZGADO [illegible] CIVIL MUNICIPAL
BOGOTA, D.C.

AL DESPACHO DEL SEÑOR(A) JUEZ(A), INFORMANDO QUE

☑ 1. Se subsano en tiempo allegó copias.
☐ 2. No se dio cumplimiento al auto anterior.
☐ 3. La providencia anterior se encuentra ejecutoriada.
☐ 4. Venció el termino del traslado del recurso de reposición.
☐ 5. Venció el termino del traslado anterior, la(s) parte(s) se pronunció(eron) en tiempo: SI ☐ NO ☐
☐ 6. Venció el término probatorio.
☐ 7. El término del emplazamiento venció, el (los) emplazado(s) No compareció publicaciones en tiempo SI ☐ NO ☐
☐ 8. Vencido cumplimiento auto anterior.
☐ 9. Se presento la anterior solicitud para resolver
☐ 10. Otro

20 ABR 2022

Pasa a S.S. [illegible]

Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2020-00044**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 13 MAY 2022

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación**.

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 2 de diciembre del 2021.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 16 MAY 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 057 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr